

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2022.

Recibido de la Honorable Corte Constitucional, consta de una (01) carpeta virtual. -

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctora CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ, para lo pertinente. -

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ACCION DE TUTELA
DTE: MARIO DUQUE MONSALVE
DDO: PROCURADURIA GRAL. DE LA NACION
RAD: 000-2022-00005-00

Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2022.

AUTO No. 760

Como quiera que la Acción de Tutela en referencia se excluyó de su eventual revisión por la respectiva Sala de Selección de la Corte Constitucional, se dispone su archivo, previa notificación a las partes en la forma establecida por la ley.-

NOTIFÍQUESE,


CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ
Magistrada

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 9, 21 y 130 folios útiles incluyendo 6 CDS.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente Dra. **CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: NELLY RAMIREZ GUTIERREZ
DDO: COLPENSIONES
RAD: 018-2017-00278-01

AUTO No. 762

Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2022

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL3403-2022 del 3 de agosto de 2022, mediante el cual se dispuso aceptar el desistimiento del recurso de casación interpuesto contra la Sentencia No. 301 del 21 de octubre de 2021, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ
Magistrada



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

AUTO 757

Santiago de Cali, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	760013105010201700284-01
Demandante	JAIME FLOREZ BUSTAMANTE
Demandado	COLPENSIONES

Se advierte, que fue remitido a este despacho recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida en primera instancia dentro del proceso ordinario, por lo que se avoca conocimiento en segunda instancia y se admite el recurso de apelación del proceso de la referencia.

La presente providencia, se notificará por Estados y Traslados electrónicos en la página web de la Rama Judicial, en los siguientes enlaces: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/101> y <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/104>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ
Magistrada

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2022.

Recibido de la Honorable Corte Constitucional, consta de una (01) carpeta virtual. -

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctora CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ, para lo pertinente. -

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ACCION DE TUTELA
DTE: ANA DEIBA MUÑOZ PATIÑO
DDO: JUZGADO 6o. LABORAL DEL CTO DE CALI
RAD: 000-2021-00337-00

Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2022.

AUTO No. 758

Como quiera que la Acción de Tutela en referencia se excluyó de su eventual revisión por la respectiva Sala de Selección de la Corte Constitucional, se dispone su archivo, previa notificación a las partes en la forma establecida por la ley.-

NOTIFÍQUESE,


CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ
Magistrada

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2022.

Recibido de la Honorable Corte Constitucional, consta de una (01) carpeta virtual. -

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctora CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ, para lo pertinente. -

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ACCION DE TUTELA
DTE: CARMEN ELIANA RAMOS ZAPE
DDO: JUZGADO 16 LABORAL DEL CTO DE CALI
RAD: 000-2021-00359-00

Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2022.

AUTO No. 761

Como quiera que la Acción de Tutela en referencia se excluyó de su eventual revisión por la respectiva Sala de Selección de la Corte Constitucional, se dispone su archivo, previa notificación a las partes en la forma establecida por la ley.-

NOTIFÍQUESE,


CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ
Magistrada

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2022.

Recibido de la Honorable Corte Constitucional, consta de una (01) carpeta virtual. -

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctora CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ, para lo pertinente. -

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ACCION DE TUTELA
DTE: LIGIA RODRIGUEZ CARDONA
DDO: JUZGADO 10 LABORAL DEL CTO DE CALI
RAD: 000-2021-00383-00

Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2022.

AUTO No. 759

Como quiera que la Acción de Tutela en referencia se excluyó de su eventual revisión por la respectiva Sala de Selección de la Corte Constitucional, se dispone su archivo, previa notificación a las partes en la forma establecida por la ley.-

NOTIFÍQUESE,


CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ
Magistrada